

**Acta de adjudicación del
ACUERDO MARCO DEL SUMINISTRO DE HARDWARE PARA LAS EMPRESAS
DEL GRUPO SUEZ
(Referencia: 2018_C12_1500)**

Que vista la Propuesta de Adjudicación elaborada por la Unidad Técnica, el contenido de la cual se asume como propia y se adjunta como anexo, se decide:

1. Adjudicar este ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE HARDWARE PARA LAS EMPRESAS DEL GRUPO SUEZ, de la siguiente forma:

- Lote 1 - SUMINISTRO DE PC'S SOBREMESA-PORTATILES- MONITORES, ACCESORIOS Y SERVICIOS ASOCIADOS: **INFOREIN, S.A.**
- Lote 2 - SUMINISTRO DE PERIFERICOS, SUS ACCESORIOS Y SERVICIOS ASOCIADOS: **INFOREIN, S.A.**
- Lote 3 - SUMINISTRO DE SURFACES O EQUIVALENTES, SUS ACCESORIOS Y SERVICIOS ASOCIADOS: **INFOREIN, S.A.**
- Lote 4 - SUMINISTRO DE OTROS MATERIALES: AURICULARES-ALTAVOCES-MEMORIAS- DISCOS DUROS Y SERVICIOS ASOCIADOS: **INFOREIN, S.A.**
- Lote 5 - SUMINISTRO DE TABLETS Y SMARTPHONES IOS, SUS ACCESORIOS Y SERVICIOS ASOCIADOS: **TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.**
- Lote 6 - SUMINISTRO DE SMARTPHONES ANDROID, SUS ACCESORIOS Y SERVICIOS ASOCIADOS: **TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.**

Los diferentes lotes se adjudican por los precios (IVA no incluido) y condiciones, que se detallan a continuación para cada uno de ellos:



	PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN
LOTE 1	INFOREIN S.A.	1.343.320,36 €
LOTE 2	INFOREIN S.A.	166.771,86 €
LOTE 3	INFOREIN S.A.	230.056,28 €
LOTE 4	INFOREIN S.A.	56.650,90 €
LOTE 5	TELEFONICA SOLUCIONES	425.179,16 €
LOTE 6	TELEFONICA SOLUCIONES	470.918,06 €

2. Las empresas adjudicatarias de cada uno de los lotes indicados en el apartado 1 anterior en que se fracciona el objeto de la licitación, han presentado las ofertas económicamente más ventajosas, es decir, las que cumpliendo con las condiciones y prescripciones requeridas en los Pliegos del contrato, han obtenido las mayores puntuaciones global de acuerdo con los criterios de adjudicación previstos en la Cláusula 17 del Pliego de Condiciones Generales.

3. Notificar esta adjudicación a todas las empresas que hayan participado en el presente procedimiento de adjudicación.

4. Requerir a los adjudicatarios para que formalicen el correspondiente Acuerdo Marco en un plazo máximo de veinticinco (25) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiese recibido la notificación de la adjudicación, sin que en ningún caso se pueda proceder a la formalización hasta que transcurra el plazo de quince (15) días hábiles previsto en el artículo 104.2 de la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.



5. Publicar la adjudicación del Acuerdo Marco en el perfil del contratante de SUEZ (<https://perfilcontratante.suez-spain.com>), en el Diario Oficial de la Unión Europea en el plazo máximo de treinta (30) días desde la celebración del Acuerdo Marco y notificar dicha adjudicación al Registro Telemático de Contratos, dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo máximo de dos (2) meses desde la adjudicación.

Y, para que así conste, se firma la presente acta en Barcelona, a 8 de noviembre de 2018.



Don Alejandro Valera Cabré
SUEZ SPAIN, S.L